

«Los consumidores sufrirán las consecuencias de que se elimine la colegiación»

Manuel León, presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales advierte de los peligros de la europea Ley Omnibus

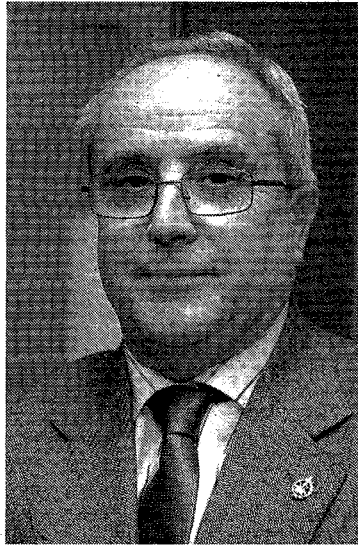
ARACELY R. ROBUSTILLO
BADAJOZ

Una ley europea trae de cabeza a los colegios profesionales. Más específicamente su transposición de la directiva de servicios a la legislación española que, según ellos, dejará a los consumidores sin opciones a la hora de exigir garantías sobre la formación de los profesionales que les atiende y por tanto, sobre la calidad de los trabajos realizados. «La aplicación de la Ley Omnibus supone modificar 47 leyes del estado español y más de 7.000 decretos y normativas legales para introducir el factor de la libre competencia en el mercado español», apunta Manuel León, presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales que señala que las principales consecuencias serán

la eliminación de los visados y el intrusismo.

Los colegios profesionales no podrán fijar, entre otras cosas, los baremos a la hora de realizar sus trabajos. La colegiación no será obligatoria y el visado, «que es una tasa que se paga para legitimar un determinado proyecto y que el técnico es titulado competente, entre otras garantías para el consumidor», desaparece, según denuncia León.

«Ya hubo un primer intento de hacer desaparecer el visado. Eso suponía dejar a los colegios sin recursos para poder subsistir, dejándonos solo con los ingresos de las cuotas colegiales. Eso dificultaría terriblemente nuestras funciones, sobre todo, las formativas de nuestros profesionales que no cesan nunca a lo largo de sus carreras», relata Manuel.



Manuel León. / HOY

La eliminación del visado y el intrusismo, lo más preocupante

Según el presidente del colegio de ingenieros, las consecuencias que se derivan de la aplicación de dicha ley son, por tanto, preocu-

pantes, «no sólo por la falta de recursos que suponen para los colegios, sino porque el consumidor va a quedar indefenso con respecto a los trabajos que los profesionales les puedan realizar, porque no les vamos a poder ofrecer garantías sobre él».

Finalmente, según relata León, se ha llegado a la conclusión de que se visará aquello que determine el Estado, o bien, lo que solicite el colegiado, o lo que solicite el cliente. Esta resolución, que para Manuel es arbitraria, deja al cliente, de nuevo, desprotegido.

Intrusismo

Pero además, para este veterano ingeniero, la aplicación de la normativa europea supondría abrir la puerta al «intrusismo profesional». «Si nos metemos en un mercado totalmente liberalizado, esto puede perjudicar no sólo a los ingenieros sino a otras muchas profesiones, puesto que puede permitir el libre ejercicio de diferentes doctrinas sin tener que justificar de ningún modo su titulación. Eso tiene un peligro, que esperamos que esté regulado, para que no sea el consumidor quien pague las consecuencias», denuncia.

«De momento, la gente no se da cuenta de los problemas que se derivarán de la aplicación de la Ley Omnibus, pero nosotros tenemos la obligación moral de advertirles, por el compromiso que tenemos con la sociedad», asegura León.

Monfragüe ha recibido 35 millones desde que es Parque Nacional

AGENCIAS MÉRIDA

El Parque Nacional de Monfragüe y las poblaciones con territorio en su interior o en su área de influencia socioeconómica han recibido de las distintas administraciones públicas alrededor de 35 millones de euros desde su declaración como Parque Nacional, en marzo de 2007.

Son inversiones destinadas a compatibilizar la conservación de la naturaleza y el desarrollo socioeconómico de los municipios de su entorno, según ha informado la Junta.

Así, en el área de influencia socioeconómica del enclave se ejecuta desde esa fecha el Plan de Empleo estatal, con un presupuesto de 4,97 millones de euros, y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino realiza en la zona diversos proyectos de restauración hidrológica forestal por importe de 500.000 euros.

Por su parte, la Junta suscribe anualmente una serie de convenios interadministrativos con los siete municipios que poseen terrenos en el interior del parque en materia de conservación de espacios naturales y de uso público, y de gestión sostenible.